

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

7926 Orden SSI/1259/2012, de 4 de junio, por la que se nombra personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa, en las especialidades de Medicina Intensiva y Nefrología.

Por Orden SPI/2096/2011, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27), fue convocado proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa.

Por Orden SSI/914/2012, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), fue publicada la relación de aprobados en las especialidades de Medicina Intensiva y Nefrología de dicho proceso selectivo. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por los citados aprobados,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, resuelve:

Primero.

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa, a los aspirantes que en anexo aparte se relacionan, por orden alfabético y con la especialidad y destino adjudicado.

Segundo.

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Gerencia/Dirección del Hospital de destino.

Si en el citado plazo, alguno de los aspirantes nombrados no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que dicha circunstancia se deba a causa justificada y así sea apreciada por el órgano convocante, previa audiencia del interesado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de junio de 2012.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad de Medicina Intensiva

Apellidos y nombre	DNI	Categoría	Destino
Ibáñez Langa, José Luis.	17444652-A	Facultativo Especialista de Área.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
Montes Castro, Nerea.	25482160-T	Facultativo Especialista de Área.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
Ruiz de la Cuesta Martín, Domingo.	17757220-R	Facultativo Especialista de Área.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
Utande Vázquez, María Aránzazu.	25454801-B	Facultativo Especialista de Área.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.

Especialidad de Nefrología

Apellidos y nombre	DNI	Categoría	Destino
Abadía del Olmo, Raquel.	17758527-C	Facultativo Especialista de Área.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.
Moreno López, Rosario.	25436682-Q	Facultativo Especialista de Área.	Hospital General de la Defensa en Zaragoza.